DECRETO 1867 DE 2022

(septiembre 9)

D.O. 52.152, septiembre 9 de 2022

por el cual se acepta renuncia a una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, el numeral 3 del artículo 7° del Decreto número 309 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Catalina Falquez Martínez Aparicio, identificada con cédula de ciudadanía número 32615359, presentó renuncia a la designación como representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Administradora de Pensiones (Colpensiones), Empresa Industrial y Comercial del Estado, organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio del Trabajo, cuya designación fue realizada mediante Decreto número 1794 de 2018.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Catalina Falquez Martínez Aparicio, identificada con cédula de ciudadanía número 32615359, a la designación como representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Administradora de Pensiones (Colpensiones), Empresa Industrial y Comercial del Estado, organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio del Trabajo.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, de la Secretaría General del Ministerio del Trabajo, el presente acto administrativo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de septiembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

Ministra del Trabajo,

Gloria Inés Ramírez Ríos.